Acta de Evaluación de ofertas correspondiente al llamado a Contratación Directa Nº 12/2013 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y DERIVADOS" ID Nº 256634

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay a los trece días del mes de mayo del año dos mil trece, en la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, ubicada en la calle Pte. Franco, piso 3° del edificio Patria, siendo las 14:00 hs. se procede al análisis de las ofertas recibidas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 12/2013 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y DERIVADOS" en presencia del Director de la Unidad Operativa de Contrataciones el Sr. Rodrigo Irala.

El día seis de mayo de 2013 fue fijada como fecha para la apertura de sobres del mencionado llamado, cumplido el plazo de presentación de sobres, no se recibió ninguna oferta, por lo cual la Convocante en virtud a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/09 "POR LA CUAL SE DETERMINA LA OBLIGATORIEDAD DE REALIZAR UNA PRÓRROGA DE FECHA DE APERTURA DE OFERTAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN DIRECTA CUANDO NO SE PRESENTARA EL NÚMERO MÍNIMO DE OFERTAS REQUERIDAS POR EL ART. 34 DE LA LEY N° 2.051/03 PARA EVALUAR Y REALIZAR LA ADJUDICACION", determinó realizar la prórroga de la apertura de ofertas, fijando el día 13 de mayo a las 10:10 hs. para la siguiente apertura, en la cual presentaron ofertas las firmas: 1) PINTUPAR S.R.L. 2) ABUELO JUAN S.R.L. Y 3) FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., por lo cual se procedió a la apertura de las mismas y de las cuales se realiza el análisis correspondiente.

A continuación, se realiza la verificación de las documentaciones básicas de carácter sustancial arrimada por los citados oferentes, según se ha solicitado en las bases y condiciones del llamado, de referencia y conforme al Artículo 26 de la Ley 2051/03 y sus concordantes del Decreto 21.909 reglamentario de la mencionada Ley, los cuales se detallan a continuación:

Documentos sustanciales	PINTUPAR S.R.L.	ABUELO JUAN S.R.L.	FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.
Formulario de oferta debidamente completado y firmado	No Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la C.I. del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
Validez de la oferta mínimo 60 días	Cumple	Cumple	Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta mínimo 5%	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada del Art. 40	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica)	Cumple	Cumple	Cumple

De la verificación de las mismas se puede constatar que la oferta presentada por la firma **PINTUPAR S.R.L.,** no se ajusta al nuevo formato de la "Carta Oferta", establecido por la Resolución DNCP N° 509/2013, en su Art. 2°, que expresa lo siguiente: " Declaramos que hemos verificado toda la documentación que compone nuestra oferta y conocemos el contenido de los mismo, incluso de aquellos gestionados por terceros para nosotros, y autorizamos a la Convocante a confirmar la información por nosotros suministrada en nuestra oferta, a través de cualquier fuente pública o privada de información.", que se encuentra vigente desde el 11 de marzo del corriente año, y teniendo en cuenta el Decreto N° 21.909/03,

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES • Dirección General de Administración y Finanzas • Dirección de la U.O.C.

en su Art. 60 que reza cuanto sigue: "Análisis. La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que:... 2) El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado, por lo cual la Convocante considera que dicha oferta no se ajusta a los requerimientos establecidos en el citado Decreto, por tanto, se procede a la DESCALIFICACIÓN de la oferta de PINTUPAR S.RL.

Se prosigue con la siguiente etapa del análisis de las firmas **ABUELO JUAN S.R.L. y FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.,** ya que las mismas han cumplido con los documentos sustanciales, por lo que se expone la Planilla de precios a continuación:

Planilla Comparativa de Precios

					ABUELO JUAN S.R.L.		FERRETERIA INTERNACIONAL	
PINTURAS Y DERIVADOS								
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANT. MIN	CANT. MÁX	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total
1	312115806-001	Pintura de látex de 18 lts.	20	40	293.750	11.750.000	115.000	4.600.000
2	31211508-001	Pintura sintética blanca 3,600 lts.	5	10	137.500	1.375.000	100.000	1.000.000
3	31211508-001	Pintura sintética marfil acrílico al 100%	10	20	156.250	3.125.000	100.000	2.000.000
4	31211707-001	Barniz brillante de 3,600 lts.	5	10	106.250	1.062.500	75.000	750.000
5	31211606-001	Enduido de 3,600 lts.	5	10	48.125	481.250	9.500	95.000
6	31211507-001	Caja x 6 unidades de pomo, color a definir	5	10	63.750	637.500	43.800	438.000
7	31211803-005	Botella de tiner de1 lts.	20	40	13.750	550.000	11.000	440.000
8	31211702-001	Tinta para lustre de 1 litro	5	10	45.625	456.250	33.000	330.000
9	31211703-001	Laca para lustre de 1 lts.	10	20	43.750	875.000	45.000	900.000
10	31201610-003	Cola vinílica para carpinteria en tarro de 1 kg.	2	4	25.000	100.000	14.000	56.000
11	47131831-001	Ácido muriático de 1lts.	5	10	12.500	125.000	9.000	90.000
12	31211803-001	Removedor de pintura de 1 lts.	3	6	28.125	168.750	16.500	99.000
13	31211604-004	Diluyente de 1lts.	10	30	13.750	412.500	16.500	495.000
14	31201610-005	Cola plastica para cemento de contacto de 3,600 lts.	2	5	116.875	584.375	92.000	460.000
15	31201605-003	Pegamento en masilla epoxi de dos componentes	10	20	17.500	350.000	13.500	270.000
16	31211803-004	Aguarrás	10	20	13.750	275.000	10.800	216.000
17	31211704-999	Sellador para madera de 1 lts.	10	20	34.375	687.500	39.000	780.000
18	31201605-004	Masilla Plastica x kg.	3	6	21.250	127.500	17.000	102.000
19	31211506-005	Impermeabilizante látex acrílico para techo x lts.	20	30	23.750	712.500	17.000	510.000
TOTAL						23.855.625		**13.631.000**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES • Dirección General de Administración y Finanzas • Dirección de la U.O.C.

Que, de la verificación de la Planilla Comparativa de Precios, se constata que ambas ofertas CUMPLEN con la cotización de todos los ítems del lote, por tal motivo se procede a la verificación de sus documentaciones de carácter formal.

Documentos de carácter formal	Abuelo Juan SRL	Ferretería Internacional S.A.
Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y del Impuesto a la Renta	Cumple	Cumple
Fotocopia simple de la patente Municipal o Comercial del Oferente	Cumple	Cumple
Declaración Jurada por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional Del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. Anexo 5	Cumple	Cumple
Certificado de Cuenta Bancaria	No cumple	No Cumple
El oferente deberá presentar con su oferta los siguientes documentos adicionales		
Declaración jurada de que esta de acuerdo con las bases del llamado y lo acepta en todos sus términos	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de tener la capacidad de realizar la provisión en tiempo y forma	Cumple	No Cumple
Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de servicio a proveer	Cumple	No cumple
Constancia de provisión de clientes, en el cual conste provisiones similares en los últimos tres años. (2010-2011-2012) Deberán ser 3 (tres) constancias por cada año, que pueden ser de empresas privadas o entidades del Estado	No Cumple	No Cumple
Presentar documentación que demuestre por lo menos, en los últimos 3 (tres) años (2010, 2011 y 2012) experiencia en provisión de bienes similares a los requeridos en este llamado. Debe presentar como mínimo 5 (cinco) facturas o contratos de provisión de Bienes Similares por cada año.	No Cumple	No Cumple

Del cuadro expuesto precedentemente se verifica que las ofertas de Abuelo Juan S.R.L. y Ferretería Internacional S.A., no presentan algunas documentaciones de carácter formal, por lo que la Convocante solicitó por Notas VMAAT/DGAF/DUOC/N° 208/2013 de fecha 17 de mayo del corriente año al oferente Ferretería Internacional y N° 210/2013 de fecha 17 de mayo de 2013, al oferente Abuelo Juan SRL, las documentaciones faltantes, emplazándoles a ambas firmas, hasta el 20 de mayo de 2013, para la presentación de dichos documentos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES · Dirección General de Administración y Finanzas · Dirección de la U.O.C.

Al momento de esta evaluación ambos oferentes han arrimado los documentos solicitados en la fecha establecida por la Convocante, pero evaluando las documentaciones presentadas por FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., se observa que no ha cumplido con la presentación de todos los requisitos, específicamente en cuanto a la presentación de *Constancia de provisión de clientes y presentación de documentación que demuestre por lo menos, en los últimos 3 (tres) años (2010, 2011 y 2012) experiencia en provisión de bienes similares a los requeridos en este llamado. Debe presentar como mínimo 5 (cinco) facturas o contratos de provisión de Bienes Similares por cada año.*, por lo que se considera **INSUFICIENTE** la presentación de los documentos por parte de la firma FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., ante este argumento la Convocante RECHAZA la oferta presentada por FERRETERIA INTERNACIONAL S.A., por NO CUMPLIR con los requisitos exigidos para esta Contratación Directa.

Prosiguiendo con la evaluación, se analizan las documentaciones presentadas por la firma ABUELO JUAN S.R.L., dichas documentaciones **CUMPLEN** con todos los requisitos técnicos, legales, financieros y económicos, lo cual la Convocante teniendo en cuenta que se ha realizado la prórroga pertinente en cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09, emanada de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, siendo ésta la segunda apertura de ofertas, en base a lo establecido en la Ley 2051/03 en su articulo 34 inciso "c" que reza *"para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, **salvo que**, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, **en cuyo caso, bajo responsabilidad de la máxima autoridad del organismo… se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación***", **Recomienda Adjudicar,** a la empresa **ABUELO JUAN S.R.L.,** la Contratación Directa Nº 12/2013 "Adquisición de pinturas y derivados", por las consideraciones expuestas precedentemente.

CONCLUSIÓN

Se recomienda ADJUDICAR a la firma ABUELO JUAN S.R.L., la Contratación Directa Nº 12/2013 "ADQUISICIÓN DE PINTURAS Y DERIVADOS", en base a las cantidades mínimas y máximas y los precios ofertados, que a continuación se detallan:

					ABUELO JUAN S.R.L.	
PINTURAS Y DERIVADOS						
ITEM	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	CANT. MIN	CANT. MÁX	Precio Unitario	Precio Total
1	312115806-001	Pintura de látex de 18 lts.	20	40	293.750	11.750.000
2	31211508-001	Pintura sintética blanca 3,600 lts.	5	10	137.500	1.375.000
3	31211508-001	Pintura sintética marfil acrílico al 100%	10	20	156.250	3.125.000
4	31211707-001	Barniz brillante de 3,600 lts.	5	10	106.250	1.062.500
5	31211606-001	Enduido de 3,600 lts.	5	10	48.125	481.250
6	31211507-001	Caja x 6 unidades de pomo, color a definir	5	10	63.750	637.500

Ministerio de Relaciones Exteriores
Unidad Operativa de Contrataciones
Contratación Directa N° 12/2013 "Adquisición de pinturas y derivados"

7	31211803-005	Botella de tiner de1 lts.	20	40	13.750	550.000
8	31211702-001	Tinta para lustre de 1 litro	5	10	45.625	456.250
9	31211703-001	Laca para lustre de 1 lts.	10	20	43.750	875.000
10	31201610-003	Cola vinílica para carpinteria en tarro de 1 kg.	2	4	25.000	100.000
11	47131831-001	Ácido muriático de 1lts.	5	10	12.500	125.000
12	31211803-001	Removedor de pintura de 1 lts.	3	6	28.125	168.750
13	31211604-004	Diluyente de 1lts.	10	30	13.750	412.500
14	31201610-005	Cola plastica para cemento de contacto de 3,600 lts.	2	5	116.875	584.375
15	31201605-003	Pegamento en masilla epoxi de dos componentes	10	20	17.500	350.000
16	31211803-004	Aguarrás	10	20	13.750	275.000
17	31211704-999	Sellador para madera de 1 lts.	10	20	34.375	687.500
18	31201605-004	Masilla Plastica x kg.	3	6	21.250	127.500
19	31211506-005	Impermeabilizante látex acrílico para techo x lts.	20	30	23.750	712.500
TOTAL						**23.855.625**

No habiendo otro tema que tratar, se da por concluido el presente acto, en fecha 23 de mayo de 2013, siendo las 14:30 hs., firmando al pie de este documento, en DOS ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES • Dirección General de Administración • Dirección de la UOC

Sr. Víctor Rodrigo Irala
Director UOC